



CONTRATO 051/07/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE QUEMA DE PIROTECNIA CON DOS - CAJAS DE 200 TIROS CADA UNA, PARA EL EVENTO "FIESTAS PATRIAS 2025" QUE SERA CELEBRADO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO,

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta minutos del día 12 de septiembre del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ Y LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Juárez No. 272 A en la ciudad de Zapotiltic, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **3238060543816** expedida por el Instituto Nacional Electoral.



CLAUSULAS:

PRIMERA. - El C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE se compromete a dar su servicio con lo siguiente:

- **SERVICIO DE QUEMA DE PIROTENCIA CON DOS CAJAS DE 200 TIROS CADA UNA, PARA EL EVENTO "FIESTAS PATRIAS 2025" QUE SERA CELEBRADO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTORICO, EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A LAS 10:30 P.M.**

SEGUNDA. - EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: -----
\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS por el servicio para el que fue contratado, ===== mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano.

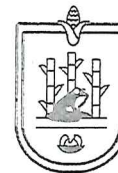
TERCERA. - La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

CUARTA. - En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial, con sede de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA. - Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

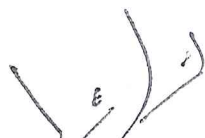
Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

Adolfo Acosta W.



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027




M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL




LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL



Adolfo Acosta W.


C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 051/07/2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON EL C. ADOLFO ACOSTA NEGRETE.